

JUZGADO OCTAVO DE FAMILIA

Bogotá, D.C., veintitrés (23) de noviembre de dos mil veinte (2020)

Rad: 2019 0765

Sucesión Intestada de los causantes Carlos Eduardo Calderón Soriano Y Emperatriz Calderón De Calderón

Del trabajo de partición que antecede, se corre traslado a los interesados por el término de cinco días, conforme lo establecido en el artículo 509 del Código General del Proceso.

NOTIFÍQUESE,



GILMA RONCANCIO CORTÉS

JUEZ (5)

Yrm

LA ANTERIOR PROVIDENCIA SE NOTIFICA  
POR ESTADO N.º 094 DE HOY 24/11/2020  
FIJADO A LA HORA DE LAS 8 A.M.  
LUIS ORLANDO SOSTE RUIZ  
Secretario